

## 60757 - Práctica civil

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 60757 - Práctica civil

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

**Créditos:** 7.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo de la asignatura es que el estudiante conozca la forma y medios de defender en la práctica los intereses encomendados por sus clientes en el ámbito patrimonial y de sus relaciones familiares, que constituye, en definitiva, el ámbito propio del Derecho civil.

Al tiempo, en el desarrollo de la asignatura se intentarán alcanzar los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 5: Igualdad de género. Se prestará atención a los enfoques en materia de determinación de la filiación y relaciones familiares.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Se prestará atención en el desarrollo de los procesos de adopción de medidas de apoyo a personas con discapacidad.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables. Se prestará atención a los mecanismos de tutela de consumidores en el ámbito de la contratación.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Constituye un objetivo transversal de toda la asignatura en la que se analizará el papel que juega el Derecho privado en la construcción de una sociedad presidida por la justicia.

### 2. Resultados de aprendizaje

- (CO\_01) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- (CO\_02) Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- (HA\_01) Sabe aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- (HA\_08) Sabe acudir a las funciones notarial y registral, que de modo auxiliar le complementan en el ejercicio de su actividad.
- (HA\_10) Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- (CP\_07) Democracia y Sostenibilidad: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos libertad, justicia e igualdad- y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.
- (CP\_09) Pensamiento crítico: Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

### 3. Programa de la asignatura

1. Coexistencia de Derechos civiles. Derecho interregional, derecho intertemporal y transitorio.
2. Procesos de tutela de la propiedad, los derechos reales y la posesión. Tutela registral.
3. Garantías del cumplimiento de las obligaciones.
4. Responsabilidad civil.

5. Derecho de familia.
6. Aplicación práctica del Derecho de sucesiones.
7. Arrendamientos urbanos, procesos arrendaticios y propiedad horizontal.
8. Derecho contractual: obligaciones y contratos.
9. Tutela judicial del crédito. Litigación compleja.

#### **4. Actividades académicas**

Las actividades formativas de la asignatura consistirá en la resolución de casos prácticos propuestos en clase. Ello incluye la preparación y resolución de los casos, su exposición en clase, análisis y defensa de las soluciones propuestas y participación en los debates entre las distintas soluciones posibles que los alumnos que las sostengan deberán argumentar.

#### **5. Sistema de evaluación**

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo a partir de los supuestos prácticos planteados. Los profesores que intervengan podrán establecer los casos prácticos que resultarán de entrega obligada y que puedan someterse a evaluación.

En todo caso, habrá dos pruebas objetivas a lo largo del curso. En cada prueba se combinarán preguntas de respuesta múltiple (tipo test) con supuestos de carácter práctico a las que el estudiante deberá ofrecer una respuesta. Cada una de las pruebas tendrá un peso del 50%.

En el caso de no superar la evaluación continua, el estudiante deberá presentarse a una prueba final que combinará preguntas de respuesta múltiple con supuestos de carácter práctico.